



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Artículo 1: La imperiosa necesidad de que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires instruya al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para que cree un grupo especial para la búsqueda y hallazgo de personas desaparecidas bajo cualquier circunstancia en el territorio de la Provincia de Buenos conforme las facultades otorgadas a este ultimo por medio del artículo 19 de la ley 13.135, artículo 5 de la ley 13.202 y el artículo 4 primer párrafo de la ley 13482.-

Artículo 2: De forma.

Dr. RAMIRO BUTIERREZ  
PRESIDENTE  
Bloque UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## **FUNDAMENTOS**

En virtud de los hechos recientemente acontecidos con la desaparición de la familia Pomar y del ciudadano Aldo Efraín Baldi en la localidad de Castelli, es necesaria la creación de una fuerza de elite dentro de la Policía de la Provincia de Buenos Aires especializada en la búsqueda de toda persona que haya desaparecido, sin importar las circunstancias.

En cuanto a las circunstancias de la Familia Pomar, esta desapareció el día 14 de noviembre de 2009 y fue encontrada el día 9 de diciembre de 2009 a la vera de la ruta N° 31 apareció el Fiat Duna rojo en el que viajaban destruido con señales de haber volcado en un monte junto, en el partido de Salto, con todos los integrantes de la familia muertos.

Por otro lado Aldo Efraín Baldi, de 70 años de edad y oriundo de la ciudad de Castelli, se encontraba desaparecido desde el 9 de octubre del corriente año. El día 11 de ese mismo fin de semana el chofer de un remis, propiedad de Baldi, encontró la camioneta de uso personal del desaparecido estacionada en un descanso de la Autovía 2 en el km. 190 camino a Mar del Plata. Ese mismo día, su hijo Aldo Alfredo Baldi realizó la denuncia penal correspondiente.

Con fecha 21 de Diciembre de 2009, es encontrado el cuerpo de Aldo Efraín Baldi sin vida, a solo 600 metros de donde se encontraba la camioneta dentro de una laguna boca abajo. Las fuerzas de seguridad tardaron en este caso 70 días para dar con el paradero del desaparecido.

El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, bien podría destinar parte de su personal, presupuesto y recursos materiales para la creación de una fuerza que tenga por objetivo actuar ante la desaparición de cualquier ciudadano bonaerense, como así también encontrarse capacitado



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

para coordinar las diferentes fuerzas, con el propósito de hallarlos en el menor tiempo posible

Ante estas circunstancias y a los efectos de prevenir en el futuro hechos como el caso de la familia Pomar en la cual se tardó casi 30 días en encontrar a los mismo, como así también en el caso del ciudadano Aldo Efraim Baldi desaparecido en la localidad de Castelli, hace aproximadamente 70 días es que solicitamos al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, instruya la Ministerio de Seguridad para que conforme una fuerza especializada para estos casos, solicitando a mis pares de este Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración

Dr. RAMIRO GUTIERREZ  
PRESIDENTE  
Bloque UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires